

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-OEC/CAFED - 1

(1ERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: PROYECTO DE EDUCACION MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO SINFONIA A LA CHALACA”

En la Provincia Constitucional del Callao, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO - CALLAO**, a los **(06)** días del mes de mayo del año 2024, a horas 12:30 pm, el Órgano Encargado de las Contrataciones, el mismo que es el encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-OEC/CAFED - 1 - “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: PROYECTO DE EDUCACION MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO SINFONIA A LA CHALACA”**, designado mediante Resolución N°026-2024-CAFED/GG de fecha 22 de marzo de 2024.

- Sr. Walter Milton Ipince Nicho designado como Órgano Encargado de las Contrataciones.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio al acto informando que se han registrado al procedimiento de selección los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	20/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	19/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10085282510	VILLALTA NUÑEZ TELMO HUMBERTO	22/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10411419865	COARITA COARITA FREDY WALTER	19/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	19/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20510848455	CORPORACION PROVEEDOR MILITAR S.A.C.	21/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	20/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20546427766	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.	30/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20559097501	IMPORTACIONES MIVIANYK S.A.C.	19/04/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20603270704	CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	02/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20609361639	MULTINACIONAL CHN S.A.C.	24/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20610421319	CORPORACION JARSA S.A.C.	24/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/04/2024	Válido

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE (03) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: ¿PROYECTO DE EDUCACION MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO ¿ SINFONIA A LA CHALACA¿				
20603270704	CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA	03/05/2024	18:27:19	Electronico	
20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	03/05/2024	21:59:13	Electronico	
20609361639	MULTINACIONAL CHN S.A.C.	03/05/2024	23:11:11	Electronico	

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N°2 de la Ley N°30225 - Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y las bases integradas del procedimiento de selección.

1.- Cumplimiento en la presentación de documentos obligatorios

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MULTINACIONAL CHN S.A.C.	GRUPO MORADO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. ANEXO (01)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Adjuntar copia de folletos, fichas técnicas, catálogos o similares, elaboradas por el fabricante y/o con documentos elaborados por el postor y/o terceros calificados técnicamente para ello; que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases. Se deberá detallar la siguiente información como mínimo: Marca, procedencia, unidad de medida, cantidad, asimismo no deberá superar un (01) año de antigüedad a la presentación de ofertas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



g)	Declaración jurada de plazo de reposición del bien ofertado; en caso de faltar alguna cantidad y/o tener defecto. (formato propio), la misma que será asumida por el postor, previa evaluación del área usuaria, mencionando el objeto a contratar	(*) PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h)	Declaración Jurada de Garantía de los bienes; mencionando el objeto a contratar (formato propio).	(*) PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i)	Declaración jurada mediante la cual cada postor se compromete a contar con la disponibilidad de stock del producto en caso de resultar ganador de la buena pro, mencionando el objeto a contratar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N.A.	N.A	N.A
k)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2.2.2	Documentación de presentación facultativa: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases integradas: **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS;** (..) En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

El postor **CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presenta: *Declaración jurada de plazo de reposición del bien ofertado; en caso de faltar alguna cantidad y/o tener defecto. (formato propio), la misma que será asumida por el postor, previa evaluación del área usuaria, mencionando el objeto a contratar*, sin embargo, no detalla el plazo de reposición del bien el cual está establecido en el capítulo III Requerimiento de las bases integradas del procedimiento de selección, específicamente en las especificaciones técnicas formulados por el área usuaria, contraviniendo las bases integradas en mención.

De igual forma presenta: *Declaración Jurada de Garantía de los bienes; mencionando el objeto a contratar (formato propio)*, sin embargo, no detalla el plazo de la garantía establecida el capítulo III Requerimiento de las bases integradas del procedimiento de selección, más bien señala la vigencia la oferta hasta la suscripción del contrato generando una incongruencia en la documentación presentada y lo señalado en las especificaciones técnicas formulados por el área usuaria, contraviniendo las bases integradas en mención.

Cabe precisar que no presenta el **ANEXO 8 de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, documento obligatorio en la presentación de ofertas según las reglas de las bases integradas del presente procedimiento de selección, además de ello no presenta comprobantes de pago (FACTURA) propiamente del postor, presenta documentos propios de entidades públicas, contraviniendo las bases integradas del presente procedimiento de selección y la opinión **N°023-2023/DTN**, de la Dirección Técnico Normativa del OSCE, además de ello no cumple con el requisito de habilitación el cual establece estar activo y habido en el rubro objeto de la convocatoria.

Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el Órgano Encargado de las Contrataciones, pueda apreciar el real alcance de la propuesta, más aun considerando que no es función de este órgano encargado de las contrataciones, interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones, sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresas y claramente detalladas, sin la posibilidad, como se ha indicado, de inferir o interpretar hecho alguno.

De lo expresado líneas, arriba se determina la **NO ADMISION** de la oferta del postor **CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por tener incongruencias en su documentación y por no cumplir con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.

2.-Evaluación de las Ofertas

De acuerdo al Artículo N° 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas, determinando que las ofertas cumplan con el puntaje de la evaluación y el orden de prelación de la oferta, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE (80 PTOS)	PLAZO DE ENTREGA (20 PTOS)	SOLICITUD DE BENEFICIO DEL 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL
°1	MULTINACIONAL CHN S.A.C.	S/.443,940.00	80.00	20.00	5.00	105.00
°2	GRUPO MORADO S.A.C	S/.458,000.00	77.54	20.00	5.00	102.42

3.-Calificación de Ofertas

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de la oferta, valida, se procede a la calificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando la valoración de la oferta integral, se obtiene lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	MULTINACIONAL CHN S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA

4.-Otorgamiento de la Buena Pro.

Con el resultado obtenido, conforme lo señala el Artículo 76° del RLCE, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **MULTINACIONAL CHN S.A.C.**, con RUC N° **20609361639**, por el monto de **S/. 443.940.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 soles)**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: PROYECTO DE EDUCACION MUSICAL ESCOLAR EN EL CALLAO SINFONIA A LA CHALACA”**.

Sin otro asunto que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 12:50 horas del mismo día.



WALTER MILTON IPINCE NICHÓ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

